ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASPORTE, TRATAMIENTO, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS, PATÓGENOS Y/O PELIGROSOS. CELEBRADO ENTRE LA ESE CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO E INDUSTRIAS AMBIENTALES S.A.S. C No. 025 DE 2024.

1. ASUNTOS GENERALES

Siendo las 8:00 AM del día 27 de febrero del 2024, se reunieron en las oficinas de la Subdirección administrativa de la **E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.** Con Nit. 806.001.061-8**;** La **Dra. MARCELA CRISTINA CASTILLO FIGUEROA** Identificada con C.C. 25.914.703**,** en su condición de Interventor del contrato de prestación servicio **N° 025-2024** y el Sr. **DIEGO GUZMAN URIBE**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 71.786.543 expedida en Medellín, actuando en calidad de gerente y representante legal de la empresa con establecimiento de comercio, **INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S,** y quien para efecto de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, para iniciar la ejecución de acuerdo con lo siguiente:
OBJETO: La prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento, incineración y disposición final de los residuos hospitalarios, patógenos y/o peligrosos con un valor de Mil pesos m/cte. ($1.150) por kilogramo, conforme a la propuesta presentada que hace parte integral del contrato, que se genere en la E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. durante el tiempo del contrato, de conformidad con los términos de referencia y la normatividad legal aplicable a este servicio; el cual prestara el contratista bajo su responsabilidad, autonomía técnica, administrativa y operativa sin comprometer a la CLINICA.
PLAZO: Siete (7) meses y/o hasta agotar los recursos asignados al contrato
VALOR DEL CONTRATO: Catorce millones Seiscientos Sesenta Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos M/Cte. ($35.748.292,$_{00}$)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de enero del 2024
FECHA DE INICIO: 05 de enero del 2023

2. ASUNTOS TRATADOS

CONTRATISTA: INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S
SUPERVISOR: MARCELA CRISTINA CASTILLO FIGUEROA – Subdirector Administrativo y Financiero

Con la presente acta se procede a legalizar el inicio del contrato de prestación de servicios N° 025-2024

1. Amparado mediante CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) N° 0088 de fecha 02-01-2024 y RP (Registro Presupuestal) N° 0086 de fecha 17-01-2024
2. Con garantías mediante pólizas SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 65-46-101044823 (Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales) Y No. 65-54-101005771 (Póliza de seguro de responsabilidad civil por lesiones, muerte y/o daño material a terceros derivada del cumplimiento); con vigencia a partir 27 de febrero de 2024.
3. Mediante visto bueno del área del área jurídica se da aprobación a las pólizas como garantías a favor de la ESE Clínica el día 27 de febrero del 2024.
4. El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato No. 025-2024 de conformidad a las condiciones establecidas en los estudios previos, términos de referencia y propuesta del servicio, los cuales hacen parte integral de la misma a partir de la fecha.

Se firma a los 27 días del mes de febrero del 2024

MARCELA CRISTINA CASTILLO FIGUEROA
Subdirector Administrativo y financiero
ESE Clínica De Maternidad Rafael Calvo C.

DIEGO GUZMAN URIBE
Representante Legal
INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S